



**Ayuntamiento  
de Patones  
(Madrid)**

## **NOTA INFORMATIVA**

---

Ante los problemas de circulación y tráfico en el municipio de Patones, el Ayuntamiento con la firme voluntad de mejorar la calidad y seguridad de los vecinos/as y visitantes informamos que el 14 de diciembre de 2021 (B.O.C.M 297) entró en vigor la Ordenanza reguladora del tráfico en Patones según la cual queda cerrado al tráfico rodado el núcleo de Patones de Arriba, estableciéndose la peatonalización de todas sus vías urbanas y un régimen de autorizaciones de acceso a vehículos.

En base a dicha Ordenanza se establecerán sanciones a través de cámara OCR para quien no respete las señales de prohibido al acceso de vehículos en el núcleo de Patones de Arriba. En enero de 2022 se estableció un periodo de prueba de la cámara y partir del **1 de marzo de 2022, estará plenamente operativa.**

La cámara será controlada por una empresa externa y el control se realizará con el estricto cumplimiento de toda la normativa vigente, y acorde a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos.

Las autorizaciones de acceso a Patones de Arriba se tramitan presencialmente o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, acreditando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora del tráfico en Patones.